

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1233

Hoy 07 de septiembre de 2026

Se comunica a: **SOLIS Y ASOCIADOS.**

Apoderados Legal(s) de: **FLASH CARWASH, S.A.**, mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: **FLASH CAR WASH.**

Número: 327167.

Clase(s): 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Otras correcciones . Aportar el domicilio preciso del solicitante.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 07 de septiembre de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1234

Hoy 07 de septiembre de 2026

Se comunica a: GUINARD & NORIEGA.

Apoderados Legal(s) de: FONDO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, sociedad organizada según las leyes de Panamá.

Solicitud de la Marca: PANAMÁ Anfitrión del mundo.

Número: 330095.

Clase(s): 16, 25, 35 y 39 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Limitar o especificar productos en la clase 25 y otros artículos relacionados.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 07 de septiembre de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1235

Hoy 07 de septiembre de 2026

Se comunica a: **VIRZI & ASOCIADOS.**

Apoderados Legal(s) de: **AGROINDUSTRIAS PANAMÁ, S.A.**, sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: **EPIC LOUNGE.**

Número: 327064.

Clase(s): 35 y 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Presentar Traducción/Transliteración. "Aportar la traducción al español del nombre de la marca o de los elementos denominativos que la integran, cuando estos se encuentren expresados en un idioma distinto al español y su traducción resulte pertinente para el trámite de registro."

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 07 de septiembre de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1236

Hoy 07 de septiembre de 2026

Se comunica a: **AROSEMENA, NORIEGA Y CONTRERAS.**

Apoderados Legal(s) de: **PANASONIC HOLDINGS CORPORATION**, sociedad organizada según las leyes de Tokio, Japón.

Solicitud de la Marca: **Panasonic.**

Número: 328429.

Clase(s): 7, 8, 9, 11, 35, 37, 38 y 42 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Otras correcciones. Se observa que la foja N.º 3, contentiva del listado de productos correspondientes a la clase 7 de la Clasificación Internacional de Niza, presenta tachaduras o enmendaduras que no se encuentran refrendadas por la firma del apoderado legal. En consecuencia, deberá aportar el documento debidamente firmado o presentar nuevamente la foja corregida, a fin de validar las modificaciones efectuadas.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 07 de septiembre de 2026 a las 03:00 PM.



Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa

